



Expediente: 4803/12

Carátula: RODRIGUEZ SOLORZANO ANA MARIA C/ ARGAÑARAZ RAMON ANTONIO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **12/04/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23266480059 - RODRIGUEZ SOLORZANO, ANA MARIA-ACTOR 9000000000 - ARGAÑARAZ, RAMON ANTONIO-DEMANDADO

23266480059 - MEDINA NUÑEZ, JULIO ALBERTO-POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 4803/12



H106038428783

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: RODRIGUEZ SOLORZANO ANA MARIA c/ ARGAÑARAZ RAMON ANTONIO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 4803/12.

Proveyendo escrito: SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: MEDINA NUÑEZ, JULIO ALBERTO - 08/04/2025 12:41.

San Miguel de Tucumán, 11 de abril de 2025.

- I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de **honorarios**. En consecuencia, transfiérase de la cuenta judicial **562200001428652**, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado **JULIO ALBERTO MEDINA NUÑEZ M.P. N°7169**, C.U.I.T. N° **23266480059**, en el Banco Macro S.A., N°: **460000003452464**, la suma de:
- a) \$ 49470.22: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 53771.98.-) menos el 8% (\$ 4301.76.-) en concepto de aportes.-
- II) Asimismo, transfiéranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:
- b) \$ 9678.96: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 5377.20.- (10% a cargo de la parte) y \$ 4301.76.- (8% a cargo del beneficiario).- 4803/12.PSA.